

## CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TERMINALES ÓPTICOS DE USUARIO (ONT) PARA LA RED ASTURCIÓN (EXPTE. CON 04/2017).

### ADJUDICACIÓN

Elaborados los correspondientes Pliegos de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas para la contratación del *Suministro de terminales ópticos de usuario (ONT) para la Red ASTURCIÓN (CON 04/2017)* se publicó, con fecha **17 de octubre de 2017**, el anuncio de licitación por tramitación urgente y procedimiento abierto conforme a un solo criterio de adjudicación en la sección correspondiente del Perfil de Contratante de la página web del GIT ([www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)), tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de la Sociedad para ese tipo de contratos (no armonizados). Adicionalmente, se publicó la licitación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones establecido en los pliegos consta presentada una proposición al Lote 1, correspondiente a ALCATEL-LUCENT ESPAÑA S.A., NIF A-28016921, y ninguna al Lote 2.

Con fecha **31 de octubre de 2017**, se constituye la Mesa de Contratación de GIT que da cuenta, en primer lugar, de las empresas presentadas y procede, a continuación, al examen de la documentación aportada en el Sobre A (documentación administrativa), la cual necesita ser subsanada en relación con los siguientes aspectos:

- Respecto a la solvencia económica-financiera el licitador concurrente no la acredita en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es mediante **certificación** de las cuentas anuales expedida por el Registro Mercantil
- En cuanto a la documentación presentada en orden a acreditar su solvencia técnico-profesional deberá aportarse certificado original en castellano de la copia del certificado en inglés expedido por TELEFÓNICA presentada para la acreditación de haber suministrado en el curso de los últimos cinco ejercicios un mínimo de 500 ONT de tecnología GPON.
- Asimismo se advierte por esta mesa que no se proporcionan las dos (2) ONT de las mismas características que las ONT ofertadas con las correspondientes especificaciones técnicas al objeto de comprobar por parte de los servicios técnicos de GIT su correcto funcionamiento en la Red conforme a los criterios especificados en el PCT exigidas a efectos de acreditar la solvencia técnica.

Se acuerda, por tanto, conceder a ALU un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la comunicación, para que subsane la documentación requerida.

Con fecha **7 de noviembre de 2017**, la Mesa de Contratación se reúne para proceder al examen de la documentación aportada por la empresa ALU en la fase de subsanación. Analizada la documentación presentada en relación con la solvencia económico-financiera, la Mesa considera necesaria la aclaración por parte del licitador de la documentación aportada para la acreditación de la cifra de negocio, para lo que acuerda concederle un plazo de CINCO (5) DÍAS.

Con fecha **14 de noviembre de 2017**, la Mesa de Contratación se reúne para analizar la documentación presentada en fase de aclaraciones por el licitador en relación con la solvencia económico-financiera, para lo cual aportan los Certificados del Impuesto de Sociedades expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y

2016, los cuales resultan ser conformes a juicio de la Mesa con lo solicitado en el pliego de condiciones particulares, por lo que se declara admitida a la licitación.

A continuación y en acto público, se procede a la apertura del Sobre B "*Proposición económica y criterios evaluables de forma objetiva*", dando lectura a la oferta económica presentada por la empresa admitida con el siguiente resultado:

Lote	Empresa	OFERTA ECONÓMICA	PRECIO DE LICITACIÓN
1	ALCATEL LUCENT ESPAÑA, S.A.	181.518,57 €	240.000,00 €

Siendo el precio unitario ofertado de NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (90,76 €), IVA NO INCLUIDO.

Se procede a continuación al cálculo para determinar si la oferta presenta valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en la cláusula 18.3 del pliego de condiciones particulares (PCP), resultando negativo.

Dado que parte de la documentación requerida en la cláusula 18.5 ("Documentación previa a la adjudicación") del PCP ya ha sido aportada, se acuerda solicitar a ALU que constituya una garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato (es decir, 9.075,93 €). Así mismo, se acuerda convocar a la Mesa para examinar el informe técnico relativo a las pruebas realizadas sobre los equipos a suministrar.

Dentro del plazo habilitado al efecto, ALU ha aportado la garantía del 5% del importe de adjudicación por importe de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.075,93€) en forma de aval prestado solidariamente por la entidad BNP PARIBAS SUCURSAL EN ESPAÑA (NIF W-0011117-I) con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. El aval, de fecha 30 de noviembre, está inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 26.104/17.

Con fecha **1 de diciembre de 2017**, la Mesa de Contratación se reúne para proceder al examen del informe técnico relativo a las pruebas realizadas sobre los equipos a suministrar, siendo el resultado del mismo favorable, considerándose cumplidos los requisitos técnicos del PCT para los equipos a suministrar en el Lote 1.

En virtud de todo lo anterior, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación, y como órgano de contratación competente dada la cuantía del contrato y conforme a los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos sociales elevados a escritura pública ante el notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Manuel Tuero Tuero el 10 de agosto de 2017 con el número 1.857 de su Protocolo, **ACORDAMOS:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato de *Suministro de terminales ópticos de usuario (ONT) para la Red ASTURCÓN (CON 04/2017) Lote 1* a la empresa **ALCATEL-LUCENT ESPAÑA S.A.** (NIF A-28016921) por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas reguladores de la presente licitación tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de GIT, por un **PRECIO DE ADJUDICACIÓN de CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (181.518,57 €), IVA NO INCLUIDO**, siendo el importe del IVA de

treinta y ocho mil ciento dieciocho euros con noventa céntimos **(38.118,90 €)** y el total de doscientos diecinueve mil seiscientos treinta y siete euros con cuarenta y siete céntimos **(219.637,47 €)**.

El **plazo de duración** del contrato será de **DIECIOCHO (18) MESES** a contar desde el día siguiente al de la fecha de su firma, y no se prevé prórroga.

**SEGUNDO:** El contrato **SE FORMALIZARÁ** en documento privado dentro de los siguientes quince días hábiles al de la notificación de la adjudicación.

**TERCERO: DECLARAR DESIERTO** el Lote 2 de la presente licitación.

Fdo.:



**GIT**  
Isaac Pola Alonso  
Presidente

Fdo.:



**GIT**  
Manuel Monterrey Meana  
Vicepresidente

**Oviedo, a 26 de diciembre de 2017.**

\*\*\*